

X Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco, 2019.

# **De Centro Popular de la Memoria a Espacio de Memoria: el ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones en la ciudad argentina de Rosario.**

Agustina Cinto.

Cita:

Agustina Cinto (2019). *De Centro Popular de la Memoria a Espacio de Memoria: el ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones en la ciudad argentina de Rosario*. X Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/x.congreso.chileno.de.antropologia/47>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edE8/Ae7>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Simposio 20

### Etnografía memoria y violencia política

#### Coordinación:

María Elena Acuña - Loreto López

#### **De Centro Popular de la Memoria a Espacio de Memoria: el ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones en la ciudad argentina de Rosario**

Agustina Cinto<sup>32</sup>

**Resumen:** El presente trabajo se propone dar cuenta de determinadas memorias y formas de habitar el espacio que se produjeron y producen en el ex centro clandestino de detención (CCD) Servicio de Informaciones de la Policía de la provincia de Santa Fe (SI), desde el año 2002 a la actualidad. Durante la última dictadura en Argentina (1976-1983), el SI funcionó en la ciudad de Rosario como uno de los CCD más grandes de la región, donde permanecieron privadas de su libertad entre 1800 y 3000 personas. En 2002 la gestión del lugar fue cedida por el gobierno provincial, en comodato por diez años, a un grupo de organismos de derechos humanos locales, quienes conformaron el Centro Popular de la Memoria. Este funcionó hasta 2012, año en que el Estado retomó la gestión. Mediante una serie de obras arquitectónicas, el ex CCD fue inaugurado oficialmente en 2015 como Espacio de memoria. Como parte de una investigación doctoral en curso y desde un enfoque etnográfico, sostenemos que en la construcción del mencionado ex CCD como lugar de memoria se ponen en juego y disputa diversas memorias y formas de habitar el espacio, sostenidas por los diferentes actores que han intervenido en dicho proceso.

**Palabras clave:** Memorias, Centro clandestino de detención, Rosario

---

32 CIS-CONICET/IDES. Correo electrónico: cintoagustina@gmail.com.

## Introducción

Durante la última dictadura en Argentina (1976-1983), el Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe (SI) funcionó entre 1976 y 1979 en la ciudad de Rosario como uno de los centros clandestinos de detención (CCD) más grandes de la provincia de Santa Fe (Águila, 2008). No existe una definición exacta respecto a la cantidad de detenidos-desaparecidos que permanecieron allí clandestinamente, pero se estima un número entre 1800 y 3000 personas (Águila, 2008; Bianchi et al., 2009). Aunque no es el único CCD que conformó el entramado clandestino de represión en Rosario, ya que han sido identificados más de 20 CCD y lugares de tránsito en el departamento del que forma parte la ciudad, sí es el único que a la fecha ha sido institucionalizado como Espacio de memoria (Cinto y González, 2019). El ex SI, hoy Espacio de memoria, se ubica en una de las esquinas, en el cruce de las calles San Lorenzo y Dorrego, de un edificio emblemático que ocupa una manzana en el centro histórico de la ciudad, construido en 1916 para conformarse como la sede gubernamental de Santa Fe en Rosario. En la entonces Jefatura Política tenían también su lugar la Policía de la provincia de Santa Fe y el cuerpo de Bomberos. A partir de los golpes de Estado que se sucedieron en Argentina desde 1930, la Policía provincial comenzó a ocupar un lugar cada vez mayor en el edificio, haciendo del mismo la Jefatura de Policía (Bianchi et al., 2009).

Desde 1976 la esquina comenzó a sufrir transformaciones edilicias en pos de que allí funcionara un CCD y luego para encubrir las huellas de dicho funcionamiento (Bianchi et al., 2009). Pensada originalmente para servir de casa del jefe de Bomberos, la esquina de San Lorenzo y Dorrego contaba con dos niveles: una planta baja, que por la estructura del edificio se encuentra elevada respecto al nivel de la vereda, y un sótano, que cuenta con ventanas hacia la calle por la mencionada razón. En 1976 fue creado un entrepiso en una de sus habitaciones y una precaria escalera de hormigón, lugar donde fueron alojados en condiciones de profunda precariedad los/as detenidos/as-desaparecidos/as. Gran cantidad de personas que fueron vistas en este lugar se encuentran desaparecidas o fueron asesinadas en enfrentamientos fraguados<sup>33</sup>. Hacia 1978, y mediante el uso de detenidos como mano de obra, se construyó la continuación de este entrepiso<sup>34</sup>. Desde 1979 en adelante se realizaron una serie de transformaciones que incluyeron completar la totalidad del entrepiso en toda la superficie del ex CCD, ocluir puertas, abrir otras, cambiar los pisos originales de varias habitaciones, realizar un nuevo baño, entre otras<sup>35</sup>.

No existen mayores datos respecto al funcionamiento de la esquina luego de ser CCD. Se estima que habría dejado de funcionar como tal hacia finales de 1978 o principios de 1979, luego el asesinato de C. Galdame en el interior del ex SI (Águila, 2008), seguido del enfrentamiento fraguado con la intención de plantar el cuerpo del muchacho en su domicilio céntrico, donde fueron asesinados los hermanos peruanos Céspedes Chung<sup>36</sup>, lo cual generó un conflicto diplomático con Perú. De acuerdo a las visitas guiadas que se realizan en el Espacio de memoria, el ex SI habría

33 Pueden consultarse sobre ello numerosos testimonios vertidos en la causa judicial Feced 2, varios de ellos disponibles en el Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad (<https://www.santafe.gov.ar/aaajlh>).

34 Véase "El esclavo que gritó los goles de Kempes", Revista Anfibia (<http://revistaanfibia.com/cronica/esclavo-grito-goles-de-kempes/>).

35 Entrevista a A. Buzaglo, arquitecta a cargo de las obras en el Espacio de memoria (2017). Esta información se encuentra también disponible en el dispositivo memorial actual en el ex CCD.

36 Puede consultarse la sentencia de la causa Feced 2 en el siguiente enlace: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/224878/1177497/file/Sentencia%20Causa%20Feced%20II.pdf>

funcionado como una suerte de comisaría tras esos hechos, con detenidos en situación de semi-legalidad en su interior; mientras que en el entresuelo habrían tenido lugar las oficinas del área de Moralidad Pública de la Policía provincial, dedicada a la persecución del trabajo sexual y las disidencias sexuales<sup>37</sup>. El lugar habría sido abandonado luego, tras el regreso de la democracia a fines de 1983, para volver a ser abierto<sup>38</sup> en el contexto de la causa judicial por delitos de lesa humanidad conocida como Feced<sup>39</sup>, hacia fines de los años 90's. A mediados de 1998 el gobierno provincial inició una serie de gestiones para trasladar a las fuerzas policiales a otro edificio<sup>40</sup>, precisamente a la ex Fábrica de armas portátiles "Domingo Matheu"<sup>41</sup>. Este hecho se consolidó definitivamente en 2005 con la instalación de la actual Sede de gobierno provincial en el lugar.

Como una experiencia temprana en Argentina, un grupo de organismos de derechos humanos (DDHH) locales lograron en mayo del año 2002 que el gobierno provincial cediera en comodato por 10 años la gestión del ex CCD<sup>42</sup>, conformando allí el Centro Popular de la Memoria "El pozo". Este grupo estaba integrado por Abuelas de Plaza de Mayo-Rosario, Madres de Plaza 25 de Mayo, H.I.J.O.S. Rosario, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos y la Secretaría de DDHH del gremio docente AMSAFÉ provincial. En el proceso previo a esta cesión, los organismos convocaron a una conocida antropóloga de la ciudad, docente de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), con la intención de recibir asesoramiento respecto a qué hacer con el lugar<sup>43</sup>. La antropóloga organizó un proyecto de investigación: "Antropología política del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política (Rosario, 1955-1983)", con la participación de gran cantidad de estudiantes de grado de la UNR, de la carrera de Antropología fundamentalmente, pero también de Historia, Ciencia Política, Comunicación Social, Filosofía y Derecho, conformando el Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural, que contó con la participación de varios sobrevivientes del ex CCD<sup>44</sup>. Tras realizar un relevamiento arqueológico y a través del testimonio de sobrevivientes en el mismo ex SI, una serie de conflictos internos hicieron que el Equipo fuera apartado del Centro Popular hacia el año 2003 (Bianchi et al., 2009).

Diferencias internas y cuestiones vinculadas a la dinámica propia de cada organismo generaron que el Centro Popular de la Memoria terminara siendo coordinado por la organización Familiares<sup>45</sup>. Durante su funcionamiento como tal, se realizaron desde el año 2006 visitas guiadas en cooperación con la Secretaría de DDHH provincial, de las que en ocasiones participaban

37 Observaciones participantes, Visitas guiadas en el Espacio de memoria, 2016-2018.

38 Entrevista a N. V., Madre de Plaza 25 de Mayo (2017).

39 La causa judicial es conocida de este modo por haber sido A. Feced el principal imputado, pese a fallecer antes de que la misma llegue a instancia de juicio oral y público. Dicha causa judicial comprende los delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del funcionamiento del ex CCD SI. A. Feced se desempeñó como Jefe de Policía de la Unidad Regional II durante la última dictadura, teniendo un rol de importancia en el diseño represivo en la ciudad de Rosario (Águila, 2008).

40 Véase: "Para facilitar la tarea policial", Rosario/12, 06/08/1998: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-08/98-08-06/rota3a.htm>.

41 Lugar donde también funcionó un centro clandestino de detención durante la última dictadura, apreciación ya señalada por G. Águila (2007).

42 Decreto provincial N° 0717, disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/17-05-2002decreto0717-2002.htm>.

43 Entrevista a É. L., integrante de Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas (2018).

44 Entrevistas a G. G. y H. P., integrantes del Equipo (2018).

45 Entrevista a É. L. (2018).

sobrevivientes<sup>46</sup>. Con el vencimiento del comodato, el Estado provincial retomó la gestión del ex CCD, iniciando un proyecto institucional que incluyó importantes reformas edilicias, para hacer del mismo el Espacio de memoria ex CCD Servicio de Informaciones que funciona desde septiembre de 2015 bajo la órbita de la Secretaría de DDHH. En su interior fue inaugurado, asimismo, el Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad, presentado como la primera experiencia en la materia en Argentina<sup>47</sup>. El ex CCD ahora consta de dos ingresos: el original, a través de una puerta lateral de dos hojas que conduce a la planta baja, empleado durante las visitas guiadas; y uno realizado al inaugurarse como Espacio de memoria, a través de un frente vidriado, a pocos metros del ingreso original, que conduce mediante una escalera de mármol al entresuelo donde hoy se ubica el Archivo audiovisual.

Este trabajo se presenta como una aproximación analítica de una investigación doctoral en curso. Desde un enfoque etnográfico, hemos llevado a cabo un trabajo de campo consistente en la realización de entrevistas, observaciones participantes y análisis de documentos oficiales y periodísticos, además de un relevamiento fotográfico del lugar y bibliográfico. Sostenemos como hipótesis que en la construcción del ex CCD SI como lugar de memoria se ponen en juego y disputa diversas memorias y formas de habitar el espacio, sostenidas por los diferentes actores que han intervenido en dicho proceso. Delimitando a los fines de esta ponencia una temporalidad que inicia a fines de 2001 hasta la actualidad, podemos pensar en la preeminencia que en el proceso determinados actores han tenido sobre otros, a través de estos años.

### **El ex SI como lugar de memoria: memorias y formas de habitar el espacio**

Partimos de la consideración del ex CCD SI como un lugar de memoria, retomando para ello los planteos de E. Jelin y V. Langland (2003). Centradas en los lugares de memoria vinculados a pasados dictatoriales latinoamericanos, las autoras entienden a los mismos como: “espacios físicos públicos, reconocidos por el Estado y la autoridad legítima, lo cual implica procesos de lucha política por parte de quienes llevan adelante las iniciativas [memoriales]” (Jelin y Langland, 2003, p.2). Jelin y Langland destacan que los procesos socio-políticos producto de la demarcación de un espacio físico como lugar de memoria, “agregan una nueva capa de sentido a un lugar que ya está cargado de historia, de memorias, de significados públicos y de sentimientos privados” (Jelin y Langland, 2003, p.5), quedando abierto a re-significaciones y re-apropiaciones. Aquí se nos presentan dos elementos que podemos destacar de dicha definición. Por un lado, la necesidad del reconocimiento estatal del espacio para ser considerado lugar de memoria. Por otra parte, los procesos de lucha política que ese mismo reconocimiento implica, en relación a los sentidos del pasado o memorias que entran en pugna, sustentadas por diferentes grupos sociales.

Tomando como punto de partida temporal finales del año 2001, nos preguntamos: ¿quiénes han sido los actores que han llevado adelante iniciativas memoriales respecto al ex SI? ¿de qué manera? ¿qué memorias se han construido en torno a este ex CCD? ¿cómo se ha habitado? En

46 Entrevista a G. C., encargada de las visitas guiadas en el ex CCD (2017).

47 Observación participante, Inauguración del Espacio de Memoria ex CCD SI y Archivo Audiovisual de juicios de lesa humanidad, 17/09/2015.

este sentido, siguiendo a L. López, en el proceso que hace de un ex CCD un lugar de memoria: “las dimensiones materiales (qué es), simbólicas (qué significa) y funcionales (cómo se usa), se encuentran íntimamente relacionadas, contribuyendo a manifestar la(s) memoria(s) que dominan el lugar” (s.f, p.14). Para añadir a esta dimensión simbólica, retomamos a E. Kuri Pineda quien señala que los espacios son habitados simbólicamente, tramándose en ellos subjetividades e identidades: “los espacios habitados -al estar configurados por las relaciones intersubjetivas y las prácticas sociales- se erigen en espacios de memoria, es decir, en lugares memorables que están revestidos simbólicamente y en muchas ocasiones cargados también de afectividad” (2017, p.20).

Con la intención de aproximarnos a algunas respuestas, establecemos para el análisis una serie de momentos que nos permiten pensar acerca de las memorias construidas acerca del ex CCD y los modos en que esas memorias se han anudado con formas de habitar el espacio. Hemos delimitado tres períodos a estos fines: un primer momento, desde fines de 2001 a 2003, vinculado a los orígenes del Centro Popular de la Memoria; un segundo, en relación a la continuidad en el funcionamiento de este Centro Popular desde 2004; y un tercer momento a partir de 2012, de institucionalización del Espacio de Memoria ex CCD SI.

### **Centro Popular de la Memoria “El Pozo”**

En la primera instancia vinculada al Centro Popular de la Memoria, entre los años 2001 y 2003, que podemos plantear como de creación y primeros años de funcionamiento, entendemos la preeminencia en términos de actores del Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural por sobre el resto de los integrantes del Centro Popular. Como mencionamos, la antropóloga coordinadora del Equipo había sido convocada por los organismos como especialista, en busca de precisar qué hacer en el ex CCD, ya que su recuperación se trataba de una experiencia prácticamente pionera en Argentina. Al recibirlo en comodato, el ex CCD se encontraba en una situación de abandono y había sufrido varias inundaciones<sup>48</sup>. En esta instancia inicial, primó el concepto de preservación material y producción de conocimiento acerca de la historia y el funcionamiento del ex CCD dentro de un entramado represivo mayor. El Equipo realizó:

*[U]n relevamiento de las huellas, tanto arqueológicas como edilicias, que junto al relato de los sobrevivientes nos permiten aseverar que el conjunto de las instalaciones integraron en su totalidad un circuito represivo que no se agotó en el Servicio de Informaciones y la Alcaldía. (Bianchi et al., 2009, pp.47-48)*

La preservación material se vinculaba, bajo nuestra consideración, al minucioso relevamiento arqueológico realizado. Por otro lado, en paralelo con el trabajo respecto a la materialidad del lugar, el Equipo realizó tanto un relevamiento de archivos como visitas guiadas y talleres con sobrevivientes en el mismo ex CCD. Las visitas, que ellos denominaron “bajadas”, se realizaron, durante varios meses, una vez por semana. Conducidas por uno o más sobrevivientes, eran abiertas a la comunidad, con la intención de que cada miembro del Equipo fuera llevando a conocidos. Los sobrevivientes iban reconstruyendo sus memorias de lo allí vivido en cada habitación, y tras

48 Entrevistas a G. G. y H. P., integrantes del Equipo (2018).

ello se llevaba adelante una suerte de taller en el mismo CCD, donde los participantes podían hablar de sus percepciones y sensaciones durante el recorrido<sup>49</sup>. El trabajo de investigación del Equipo permitió reconstruir las modificaciones que había sufrido el lugar, la funcionalidad de cada habitación del ex CCD y fundamentalmente las trayectorias de vida y militancia de muchos de sus sobrevivientes. Esta categoría, la de sobreviviente, resultó central para el Equipo:

*[E]ntendida como una instancia teórico-metodológica medular, nos permitió recuperar el cuerpo del desaparecido, no como materialidad objetiva, sino en su sentido más profundamente simbólico: "su alma", es decir, el conjunto de valores y concepciones por las cuales vivió y también murió. (Bianchi et al, 2009, pp.51)*

Así también se realizó un relevamiento detallado de numerosas inscripciones encontradas en el lugar, algunas presuntamente realizadas por los detenidos-desaparecidos, y muchas que habrían sido dejadas por la Policía provincial cuando la esquina fue entregada a los organismos de DDHH, tal como cruces esvásticas o frases como "Feced vive en el corazón de la fuerza"<sup>50</sup>.

El apartamiento del Equipo del Centro Popular en 2003 podría ser pensado en torno a dos cuestiones. De acuerdo con integrantes de los organismos, su metodología de trabajo y fundamentalmente las visitas guiadas y los talleres posteriores generaban malestar en los visitantes, centradas en el horror acontecido en el lugar<sup>51</sup>. Siguiendo lo mencionado por ex integrantes del Equipo, la referencia a lo horroroso se tornaba inevitable ya que se trataba de un CCD, pero habría sido la recuperación de las trayectorias políticas de los desaparecidos y el rol de los sobrevivientes en ello un elemento central de malestar<sup>52</sup>. Al respecto, es preciso recordar el contexto en el que nos ubicamos en este primer momento, alrededor de los años 2002-2003, cuando los juicios penales por delitos de lesa humanidad eran aún un horizonte lejano y muchos de los sobrevivientes no habían legitimado sus testimonios frente al Estado en calidad de testigos y/o víctimas. Lo sostenido por E. Crenzel (2007) contribuye a echar algo de luz sobre las tensiones que se habrían producido entre familiares agrupados en organismos de DDHH y el Equipo integrado por jóvenes estudiantes y sobrevivientes. Como expresa el autor, tras ser liberados, los sobrevivientes no sólo tuvieron que lidiar con "sus propios sentimientos de culpa por haber sobrevivido" sino también con la culpabilización y negación de una sociedad, y en ella los propios familiares, que no aceptaba el destino que habían tenido los desaparecidos y la dimensión de las atrocidades cometidas por el Estado (Crenzel, 2007, p.172).

Por otra parte, el Equipo instaló fuertemente la denominación "El Pozo" para referirse al ex CCD. El término había sido empleado por muchos sobrevivientes del lugar para aludir concretamente al sótano del ex SI<sup>53</sup>. Sin embargo, es a partir de la investigación realizada por el Equipo y el libro producto de la misma que la asociación entre el ex SI en su totalidad y "El Pozo" cobra gran relevancia en el ámbito académico y militante. De hecho, dicho libro, publicado en 2008, se denomina "'El Pozo' (ex Servicio de Informaciones). Un centro clandestino de detención,

49 Entrevista a H. P., integrante del Equipo (2018).

50 Las inscripciones relevadas pueden consultarse en Bianchi, Silvia et al. (2009).

51 Entrevista a É. L., integrante de Familiares, y a F. G., integrante de H.I.J.O.S. Rosario (2018).

52 Entrevista a H. P., integrante del Equipo (2018).

53 Ello puede constatarse siguiendo muchos de los testimonios producidos en el marco de la causa judicial Feced 2, disponible on line en la página web del Archivo audiovisual que ya hemos mencionado.

desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina". Así también, la televisación en el año 2003 del ex CCD en el programa de transmisión nacional "Ser Urbano" condujo a su visibilización pública en dichos términos (Águila, 2007).

### **Centro Popular de la Memoria**

Una segunda instancia, vinculada también al Centro Popular de la memoria, puede establecerse tras el apartamiento del Equipo a partir de 2004 y hasta el vencimiento del comodato. Como mencionamos, el Centro Popular terminó siendo coordinado por Familiares hasta que dejó de funcionar como tal. De acuerdo con una referente de dicho organismo, ello se produjo debido a que el resto de los organismos dejó de sostener, en términos de habitar podríamos decir, el espacio, ya sea por dinámicas propias de cada agrupación como por diferencias entre las mismas<sup>54</sup>. Las primeras acciones respecto al lugar en este segundo período del Centro Popular tuvieron relación con la materialidad del ex CCD. En este sentido, fueron pintadas con pintura a la cal blanca gran cantidad de sus paredes; se realizó conexión eléctrica e instalación de tubos fluorescentes; y se colocaron barandas metálicas pensando en la seguridad de los visitantes<sup>55</sup>. En un documento acerca de un proyecto para el ex SI, elaborado por Familiares, se expresa:

*Se da comienzo a un lento y largo trabajo para transformar a estos lugares de la muerte donde tanto sufrieron nuestros familiares, compañeros y amigos, en lugares para la vida, dando comienzo a distintas actividades culturales, históricas y sociales, fundamentado a la recuperación de nuestra memoria histórica. (Documento elaborado por Familiares, s.f, p.3. El destacado es nuestro)*

En este sentido, el modo de habitar el ex CCD aparece contrastante respecto a la preservación material y recuperación de huellas sostenida por el Equipo. Hay un elemento en este sentido que no quisiéramos soslayar y que pone en evidencia las diferencias suscitadas. Tras la cesión del ex CCD en comodato, fue realizado un acto frente al mismo en el que se inauguró un gran cartel de chapa, específicamente justo sobre las ventanas de calle Dorrego. El cartel, bajo un fondo celeste y blanco, a modo de bandera argentina, expresaba: "CENTRO POPULAR DE LA MEMORIA. EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN TORTURA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS "EL POZO". 1976-1979". Luego de que el Equipo se retirara, el cartel fue relocalizado en el balcón de las ventanas sobre las que se ubicaba. Y la denominación "EL POZO" fue cubierta con pintura gris, marca que puede notarse al día de hoy en el cartel<sup>56</sup>. Justamente, tapando la denominación del ex SI que identificaba más fuertemente al Equipo con el lugar.

En pos de transformarlo en un "lugar para la vida", en este segundo momento que delimitamos, el vacío que presentaba el ex CCD tras ser recuperado fue llenado: sus paredes fueron cubiertas de afiches alusivos, de fotos de genocidas en lo que fuera la sala de torturas, se escribieron consignas con pintura y con tiza, se instalaron mobiliarios con la intención de atender

54 Entrevista a É. L., integrante de Familiares (2018).

55 Entrevista a É. L., integrante de Familiares (2018).

56 Agradezco la observación a mi colega G. González, quien fuera además integrante del Equipo por aquellos años.

a los visitantes y realizar diversas actividades cotidianas en su interior<sup>57</sup>. Por otra parte, el Centro Popular salió al exterior, habilitando la puerta sobre calle Dorrego -que hoy se halla cerrada permanentemente- para el ingreso y abriendo el lugar dos veces por semana. En esta línea, se realizaron una serie de paneles centrados en las historias de vida de algunos desaparecidos del ex SI, que incluían sus fotos, a veces cartas y poesías de sus familiares, y se colocaron en la vereda, alrededor del ex CCD<sup>58</sup>. En este segundo período del Centro Popular fue pintado también un mural en una de las paredes del hall de entrada, justo encima de una de las inscripciones realizadas por la Policía provincial, que habían sido relevadas por el Equipo. Este mural habría sido una devolución que un grupo de estudiantes quiso ofrecer en agradecimiento por una visita realizada<sup>59</sup>. Como mencionamos, además desde el año 2006 empleadas de la Secretaría de DDHH comenzaron a realizar visitas guiadas en coordinación con el Centro Popular, por lo que a partir de ese año se inicia también la asistencia frecuente de estudiantes y docentes de escuelas secundarias<sup>60</sup>.

### **Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones**

Una nueva situación se produce cuando se concreta el vencimiento del comodato, en el año 2012, que definimos como un tercer momento. Desde la Secretaría de DDHH provincial fue propuesta la institucionalización del ex CCD como un Espacio de Memoria<sup>61</sup>. Inaugurado como tal en septiembre de 2015, el ex CCD atravesó una serie de transformaciones arquitectónicas para ello. Estas incluyeron la apertura de puertas tapiadas; la demolición de un gran sector del entrepiso construido hacia 1979; la colocación de barandas, vidrios en paredes y paneles de yeso; la construcción de un sobre-piso en el sector del sótano; la restauración de dos habitaciones del entrepiso construido en 1978 para el funcionamiento del Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad; nuevas conexiones eléctricas; la habilitación y renovación del baño; la restauración de los balcones y pintura de aberturas, por mencionar las más notables<sup>62</sup>. Como puede suponerse, para la puesta en marcha de dicha obra, el lugar fue vaciado. Todos los elementos pertenecientes al Centro Popular fueron retirados. Sobre ello, resulta interesante la exhibición de esta escena de vaciamiento, podríamos decir, por parte de trabajadores y funcionarios de la Secretaría de DDHH en el documental "La arquitectura del crimen", producido por el gobierno provincial y estrenado en 2016<sup>63</sup>. Este momento es presentado con una cortina musical que remite a una situación de alegría y/o esperanza, mientras se muestra cómo son despegados los afiches de las paredes y colocados en la vereda los objetos pertenecientes al Centro Popular (Cinto y González, 2019).

Pese a las transformaciones realizadas, la narrativa plasmada en el actual dispositivo memorial en el ex CCD destaca la preservación material:

57 Estas apreciaciones son producto de la observación de fotografías de la época, imágenes presentes en videos -como el documental provincial "La arquitectura del crimen"- y entrevistas realizadas.

58 Entrevista a É. L., integrante de Familiares (2018).

59 Entrevista a É. L., integrante de Familiares (2018).

60 Entrevista a G. C., encargada de las visitas guiadas en el ex SI (2017).

61 Entrevista a N. S., ex Directora del área de Reconstrucción de la memoria histórica, Secretaría de DDHH provincial (2017).

62 Entrevista a A. B., arquitecta a cargo de la obra (2017) y observaciones participantes en el ex CCD (2016-2018).

63 El documental se centra en el ex CCD SI, primando una mirada criminalística/judicial y arquitectónica del espacio (Cinto y González, 2019). El documental se encuentra disponible online en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=IMWTJ515JD0>.

*Los trabajos aquí realizados atienden simultáneamente a dos dimensiones: la reparación estricta del deterioro estructural manteniendo intacta una materialidad portadora de memorias y la constatación del testimonio de sobrevivientes que pasaron por aquí entre 1976 y 1979. (Observación, Atril, Espacio de Memoria ex CCD SI, 2017)*

*A principios del año 2015 el Gobierno de Santa Fe inició las obras de recuperación como Espacio de Memoria [...] para preservar la materialidad del espacio, reivindicar su valor arqueológico y fortalecer la transmisión de los valores de verdad, memoria y justicia a las futuras generaciones. (Observación, Muestra "La materia de la memoria", Espacio de Memoria, 2018)*

El segundo texto pertenece a la muestra que se ubica a lo largo de una escalera de mármol con dos descansos, que originalmente no tenía conexión con el ex CCD, sino que conducía al segundo piso de la Sede de gobierno. Mediante una abertura realizada en un sector del entrepiso preservado del ex SI, se habilitó el vínculo con la escalera como nuevo ingreso al Espacio de Memoria. A lo largo de la misma se desarrolla la muestra montada por el Ministerio de Innovación y Cultura, que consta de filmaciones proyectadas mediante televisores, fotografías, planos y textos. El contenido de la muestra que recibe a quien visita hoy el Espacio de Memoria, está centrada en una explicación histórico-arquitectónica de la Sede de gobierno y brevemente del ex CCD. Lo no mencionado en los textos se muestra en los televisores que exhiben tres filmaciones del ex CCD en diferentes años, 2000, 2004 y 2014. En ninguna de ellas está presente el Centro Popular, sino que el espacio luce completamente vacío -en las dos primeras- o con los muebles que quedaron del mismo -en la última-. En el segundo descanso de la escalera, la muestra se concentra en los juicios por delitos de lesa humanidad que han tenido como centro al ex SI, en la causa conocida como "Feced". Y finalmente, la muestra se corona al final de la escalera con una línea de tiempo que destaca el origen de cada uno de los organismos de DDHH locales.

En el interior del ex CCD, las habitaciones están vacías, explicadas mediante textos que aparecen en paredes, puertas y en atriles de metal. En estos textos, cada espacio del ex CCD está explicado por una breve referencia arquitectónica-edilicia seguida por extractos de declaraciones testimoniales vertidas en la mencionada causa judicial, que no presentan referencia alguna de su autoría. Dos muebles se han resguardado en su interior: un armario de puertas vidriadas que aparecía en las fotos de los prontuarios realizados a algunos de los detenidos que allí permanecieron, que se encuentra en planta baja; y una cocina antigua en el sótano. Las dos habitaciones que ocupa el Archivo audiovisual de los juicios han sido remodeladas, manteniendo la estética edilicia en las molduras de los techos, por ejemplo. Pintadas de color durazno, presentan una imagen propia de una oficina más, con computadoras, impresora y acondicionadores de aire.

El cartel que identificara al Centro Popular desde el exterior ahora se halla dentro, junto a la puerta de ingreso original al ex SI, en un lugar muy poco visible y con la siguiente explicación:

*Cartel presente en la memoria colectiva de Rosario ubicado originalmente en el balcón que da a la calle Dorrego en el año 2003 cuando este ex Centro Clandestino de Detención (CCD) fue recuperado como "Centro Popular de la Memoria" por sobrevivientes, organizaciones y militantes de DDHH (Observación, Atril, Espacio de Memoria ex CCD SI, 2017).*

Su visibilización se reduce ya que ese ingreso es sólo utilizado cuando se realizan las visitas guiadas, coordinadas con antelación, por lo que quien visite el Espacio de Memoria sin guía, ingresando por la nueva entrada, puede no notar su presencia. Las visitas guiadas, que desde la Secretaría de DDHH se denominan “recorridos”, aportan algunos elementos que no están presentes de otro modo: el contexto histórico-político en el que se enmarca el ex CCD como dispositivo represivo y referencias a quiénes fueron algunas de las personas que fueron clandestinamente detenidas entre sus paredes, ya sea mencionando sus nombres o sus militancias políticas y/o gremiales<sup>64</sup>. Quien las lleva adelante fue presa política durante la última dictadura, militante peronista y exiliada. Esta información se transmite luego de los “recorridos” con escuelas secundarias, cuando se realiza un taller a modo de cierre. Asimismo, la guía ofrece una interpretación de algunos elementos que han sido preservados del funcionamiento del Centro Popular, que de otro modo carecen de contextualización: las marcas de la cinta adhesiva que sostenía los carteles en las paredes; una inscripción en la sala de torturas, con pintura roja, que dice “Aquí están, estos son”; inscripciones con tiza que expresan “30000” o “Dónde están”; o una de las inscripciones realizadas por la Policía, tras un vidrio, que sostiene “Feced vive”, pero sin alusión a su relevamiento por parte del Equipo.

### **Consideraciones finales**

En el primer momento que delimitamos para el análisis, entre 2002 y 2003, cobra protagonismo el Equipo de investigación, conformado tanto por especialistas -mayoritariamente antropólogos- como por sobrevivientes del ex CCD. En esta primera instancia de constitución del Centro Popular de la Memoria, donde el Equipo aparece asesorando acerca de qué hacer con el CCD recién recuperado, adquiere importancia la preservación material, en tanto relevamiento de huellas vinculadas a la historia del lugar, y la reconstrucción de su funcionamiento a través de la palabra de los propios sobrevivientes. Son sus memorias las que construirán sentido del espacio en este primer momento. El Equipo buscó recuperar sus trayectorias políticas y la de aquellos que fueron detenidos-desaparecidos en el ex CCD. Logró, en acuerdo con el resto de los organismos de DDHH que formaban parte del Centro Popular, comenzar a realizar visitas guiadas en el ex SI con gran cantidad de personas allegadas, coordinadas por los propios sobrevivientes: las “bajadas”. Denominación vinculada con la forma en que el Equipo llamó al ex CCD: el pozo. Este nombre aparecería en el cartel que fuera colocado tras la cesión del lugar en comodato: “CENTRO POPULAR DE LA MEMORIA. EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN TORTURA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS “EL POZO”.

Durante el segundo momento, a partir de 2004, tras la expulsión del Equipo, son los organismos de DDHH locales y particularmente Familiares quienes adquirieron preeminencia en el ex CCD. La concepción del espacio cambia completamente: la intención es hacer del mismo un “lugar para la vida”, en contraposición a la explicitación de lo acontecido allí en su funcionamiento como CCD. En esa línea se realizaron algunas modificaciones para habitarlo, como la pintura de sus paredes o la instalación eléctrica. Con la habilitación de una puerta lateral del ex CCD, se

64 Observaciones participantes, Visitas guiadas en el Espacio de Memoria (2016-2018).

abría al público con frecuencia y se colocaban en su exterior paneles que retrataban las historias de vida de algunos detenidos-desaparecidos que permanecieron allí. Son las memorias de los desaparecidos desde los lazos de parentesco las que comenzarán a tener lugar. En las paredes del ex CCD se colgaron afiches, se realizaron inscripciones y un gran mural en el hall de entrada, fueron colocados mobiliarios varios: una forma de habitar el espacio impensable bajo la concepción del Equipo. El cartel del Centro Popular fue relocalizado y se tapó con pintura gris la denominación que identificara al Equipo: el pozo. Es en este momento cuando comenzaron las visitas guiadas realizadas desde la Secretaría de DDHH provincial, llamadas “recorridos”, que serían un elemento de continuidad entre este momento y el siguiente. Asimismo, los “recorridos” contaron con la participación ocasional de sobrevivientes, lo cual aparece como otro elemento de continuidad, pero con el período anterior.

Durante el tercer momento, es el Estado provincial el actor protagonista, a través de la Secretaría de DDHH provincial. Es relevante mencionar que aquellos funcionarios más involucrados con el proyecto del Espacio de Memoria están también muy relacionados con los organismos de DDHH locales. Las memorias preeminentes parecen relacionarse con los juicios por delitos de lesa humanidad llevados adelante en Rosario, en las causas donde el ex SI adquirió centralidad. Los sobrevivientes aparecen como testigos, y sus nombres -y el de los desaparecidos- sólo están presentes durante las visitas guiadas. En tal línea encontramos al espacio explicado a través de fragmentos testimoniales acerca de su funcionalidad como CCD; la muestra principal coronada por las sentencias de dichos juicios; y la mayor parte del preservado entrepiso destinado al Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad. Tiene un lugar de importancia también la explicación del espacio a través de cuestiones arquitectónicas y edilicias. Con ambos elementos podemos sostener que el ex CCD en este tercer momento es presentado como prueba material de los delitos de lesa humanidad cometidos allí. Pese a las consideraciones de preservación material mencionadas en buena parte del dispositivo memorial y la muestra principal, se han realizado numerosas intervenciones que incluyeron, entre otras, la demolición de un gran sector del entrepiso o la modificación de otro sector del mismo para instalar las oficinas del Archivo audiovisual. Existen en el Espacio de Memoria pequeñas menciones al Centro Popular pero ninguna referencia al trabajo realizado por el Equipo, el cual ha sido tomado como base para gran parte de las modificaciones arquitectónicas y decisiones de preservación<sup>65</sup>.

A través de los momentos que definimos para el análisis, podemos observar un movimiento de vacío-llenado-vacío que se vincula con diferentes criterios en relación a la materialidad del ex CCD. Los momentos de vacío quedan relacionados con la preservación material y la intención de exhibir las huellas de su funcionamiento como CCD, mientras que el llenado se corresponde con la intención de transformarlo en un “lugar de vida”, poniendo en segundo lugar el horror de lo allí cometido. En los momentos de vacío, además, adquiere presencia el discurso de especialistas frente al de los familiares organizados: en el primer momento, un discurso antropológico-arqueológico; en el tercero, arquitectónico-judicial. En estas diferentes formas de habitar el ex SI, se construyen y van cobrando peso diferentes memorias: las memorias de los sobrevivientes, las de los familiares o las del Estado a través de los juicios por delitos de lesa humanidad. En este movimiento también van adquiriendo lugares diferentes los propios sobrevivientes del lugar, desde

65 Entrevista a A. B., arquitecta a cargo de la obra (2017).

protagonistas principales como militantes políticos a actores secundarios, para luego visibilizarse en tanto testigos y/o víctimas de crímenes de lesa humanidad. Y, finalmente, en este movimiento van quedando en evidencia las disputas por los sentidos del pasado que se construyen a través del tiempo y que construyen al ex SI como lugar de memoria.

La pregunta que atraviesa este análisis en ciernes sigue siendo ¿qué hacer/qué es posible hacer en un ex CCD? El contexto que nos interpela hoy es ciertamente particular y resignifica las respuestas posibles. Desde fines de 2015 Argentina es gobernada por la alianza Cambiemos, a través del presidente M. Macri. Desde entonces, han comenzado a adquirir legitimidad pública aquello que L. Da Silva Catela (2010) denominara “memorias denegadas”, vinculadas con familiares de asesinados por el accionar de grupos armados durante la década del 70'. En la provincia de Santa Fe, gobernada por el Frente Progresista Cívico y Social, si bien se ha sostenido gran cantidad de políticas de memoria iniciadas en la gestión anterior también es cierto que el vacío se ha tornado vaciamiento: desarticulando áreas claves en la Secretaría de DDHH provincial y, en relación al ex CCD que nos compete, se ha reducido a dos personas la cantidad de trabajadoras -una de ellas contratada- que lo sostienen día a día y su mantenimiento, publicidad y apertura a la comunidad como Espacio de Memoria son mínimos. La controvertida situación respecto a políticas de memoria en la provincia de Santa Fe ha motivado pedidos y reuniones con las autoridades por parte de los organismos de DDHH locales. Gracias a dichas demandas se ha logrado, entre otras cuestiones, conformar de hecho la comisión directiva del ex SI en tanto Espacio de Memoria<sup>66</sup>.

Dicha comisión directiva, que funciona como tal desde octubre de 2018, está actualmente compuesta por miembros de Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas, Ex presos políticos, Ronda de las Madres de Plaza 25 de Mayo, H.I.J.O.S. Rosario, Asamblea Permanente por los DDHH, Universidad Nacional de Rosario, el gremio docente AMSAFÉ Rosario, y los Ministerios de Innovación y Cultura y de Justicia y DDHH. De los quince integrantes actuales, tres de ellos son sobrevivientes del ex CCD. Como dijimos, su conformación es de hecho ya que su constitución se encuentra determinada por la Ley N° 13.528<sup>67</sup>, conocida como Ley de memoria, que fue sancionada en marzo de 2016 pero no reglamentada aún. Por ello, los integrantes del Poder Legislativo para la comisión que la ley establece no se designarán hasta la reglamentación, que depende del Poder Ejecutivo. En este sentido, la comisión no goza actualmente de reconocimiento institucional pleno.

Pese a ello, la nueva comisión se reúne desde su conformación con periodicidad quincenal. Resulta interesante que en sus reuniones se han reactualizado las tensiones y debates en torno al ex CCD que se han presentado a lo largo de los tres momentos que hemos analizado. Por mencionar algunas, han surgido su consideración como lugar de vida y la recuperación del espacio para nuevos usos en contraposición a su preservación como huella de lo acontecido; la exposición del horror y el lugar de la narrativa política; la ausencia o presencia de nombres propios en cuanto a testimonios de sobrevivientes; la preservación de la materialidad o su modificación sin

66 Cfr. Cinto, A. (2019). “El ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones como lugar de memoria en la ciudad argentina de Rosario: memoria(s) disputada(s) e institucionalización/normalización de la(s) memoria(s)”. Kamchatka. Revista de análisis cultural –en prensa-

67 Puede consultarse el texto de la Ley en el siguiente enlace: <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=02-05-2016ley13528-2016.html>.

consideración por su calidad de sitio de memoria. La construcción de una nueva muestra principal para reemplazar la existente es uno de los proyectos que desde la comisión se están gestando, con la intención de incorporar una mirada de género y política, que refiera al contexto profundo en el que el ex CCD funcionó como tal y de cuenta de las militancias políticas de quienes padecieron entre sus paredes durante la última dictadura<sup>68</sup>. Es algo temprano para realizar aseveraciones, pero es posible que el trabajo de la comisión sobre el ex CCD pueda inaugurar un nuevo momento respecto a habitar el espacio. Resta ver, en su diversa conformación, qué actores lograrán mayor protagonismo y cuáles memorias lograrán posicionarse con mayor peso en el actual Espacio de Memoria.

---

68 Todas las apreciaciones referentes a la comisión directiva del ex SI son producto de las observaciones participantes que he tenido la oportunidad de realizar en tanto miembro de la misma, representando junto a una compañera a la Ronda de las Madres de Plaza 25 de Mayo.

## Referencias bibliográficas

- Águila, g. (2007). Dictadura y memoria: el conflictivo contrapunto entre las memorias de la dictadura en Rosario. *Prohistoria*, 11.
- \_\_\_\_\_(2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Bianchi, S. et al. (2009). "El Pozo" (ex Servicio de Informaciones). Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina. *Antropología política del pasado reciente*. Rosario, Argentina: Prohistoria (2da edición).
- Cinto, A. y González, G. (2019). La arquitectura del crimen: una mirada antropológica sobre las formas de construcción y transmisión de memoria desde el gobierno de Santa Fe. *Revista Andes*, 30.
- Crenzel, E. (2007). Dictadura y desapariciones en Argentina: Memoria, conocimiento y reconocimiento del crimen. *Revista Sociológica de Pensamiento crítico Intersticios*, vol. 1.
- Da Silva Catela, L. (2010). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En Bohoslavsky, E., Franco, M., Iglesias, M. y Lvovich, D. (comps.). *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. Volumen II. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros –UNGS.
- Jelin, E. y Langland, V. (2003). Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. En Jelin, E. y Langland, V. (comp.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, España: Siglo XXI editores.
- Kuri Pineda, E. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. *Revista Península*, 1(xii).
- López G., Loreto (s.f). "De centros de detención a lugares de memoria". Recuperado de: [http://www.londres38.cl/1934/articles-88243\\_recurso\\_1.pdf](http://www.londres38.cl/1934/articles-88243_recurso_1.pdf).